



Para el despacho de oficio que tremita

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CUATRO

Don Juan Ramirez de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Lima, por su Real Cedula Mandaron. Se remita a Don Martin de Mendocilla, Jefe de la Real Audiencia de Lima, para que tenga presente el caso de Don Juan de la Cruz, y se acuerde de lo que se le mandare. Y se remita a Don Martin de Mendocilla, Jefe de la Real Audiencia de Lima, para que tenga presente el caso de Don Juan de la Cruz, y se acuerde de lo que se le mandare.

Mandaron sus Magestades de la Real Audiencia de Lima, que se remita a Don Martin de Mendocilla, Jefe de la Real Audiencia de Lima, para que tenga presente el caso de Don Juan de la Cruz, y se acuerde de lo que se le mandare. Y se remita a Don Martin de Mendocilla, Jefe de la Real Audiencia de Lima, para que tenga presente el caso de Don Juan de la Cruz, y se acuerde de lo que se le mandare.

Don Juan Ramirez de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Lima, por su Real Cedula Mandaron. Se remita a Don Martin de Mendocilla, Jefe de la Real Audiencia de Lima, para que tenga presente el caso de Don Juan de la Cruz, y se acuerde de lo que se le mandare. Y se remita a Don Martin de Mendocilla, Jefe de la Real Audiencia de Lima, para que tenga presente el caso de Don Juan de la Cruz, y se acuerde de lo que se le mandare.

